

APRUEBA PERMISO POSTNATAL

PARENTAL COMPLETO

DECRETO MUNICIPAL N° 783.-

DALCAHUE, 31 de AGOSTO del 2022. –

V I S T O S: La Solicitud de Permiso Posnatal Parental Completo ; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde Titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED]; para que haga uso de 84 días de permiso postnatal parental completo, desde el día 05.09.2022 al 27.11.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$1.818.768.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmce.